



**PROGRAMA DE ASIGNATURA  
AÑO 2025**

**ANTECEDENTES GENERALES\***

<b>CARRERA</b>	Kinesiología					
<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	Intervención Kinésica Musculo Esquelética					
<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>	KNCR53					
<b>AÑO/SEMESTRE</b>	Tercer año/semestre V					
<b>TIPO DE FORMACIÓN**</b>	<b>GENERAL (G)</b>		<b>BÁSICA (B)</b>	X	<b>PROFESIONAL (P)</b>	X
<b>DURACIÓN</b>	<b>SEMESTRAL</b>	X	<b>ANUAL</b>		<b>OTRO (MODULAR)</b>	
<b>FLEXIBILIDAD</b>	<b>OBLIGATORIO (O)</b>	X	<b>ELECTIVO (E)</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)</b>		<b>TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)</b>	X	<b>PRÁCTICA (P)</b>	
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESENCIAL</b>	X	<b>VIRTUAL</b>		<b>MIXTA</b>	
<b>CRÉDITOS SCT</b>						
<b>HORAS DE DEDICACIÓN</b>	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	6P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	6A		
<b>APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS</b>	KNCR32 Fundamentos de la actividad Física KNCR43 Patología y evaluación kinésica musculo esquelética KNCR44 Biomecánica de extremidades					

\* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

\*\* En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Asignatura obligatoria de formación profesional de carácter teórica y práctica. La asignatura tiene por finalidad que el estudiante aplique técnicas kinésicas de tratamiento y rehabilitación en pacientes adultos y niños con patologías músculo esqueléticas fundamentando su intervención.

<b>Competencia Específica y/o Genérica</b>	1.2. Aplica planes de intervención kinésica de acuerdo al diagnóstico del paciente y sus características biopsicosociales, considerando principios bioéticos con el propósito de mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Intermedio.

	1.2.2. Aplica procedimientos kinésicos para mejorar la actividad funcional y calidad de vida a lo largo del curso de la vida del ser humano.
Resultado/s de Aprendizaje	<p>1.2.2.7. Aplica pautas de ejercicio terapéutico músculo esquelético de acuerdo a la condición de salud del usuario</p> <p>1.2.2.8. Aplica técnicas kinésicas asociadas al sistema músculo esquelético para mejorar y mantener el movimiento humano.</p>

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

### PRIMERA UNIDAD: Fundamentos de la intervención kinésica musculoesquelética

- Razonamiento clínico basado en CIF, diagnóstico kinésico, objetivos terapéuticos y pronóstico.
- Fundamentos de las técnicas manuales.
- Fundamentos del ejercicio terapéutico.

### SEGUNDA UNIDAD: Kinesiterapia en lesiones de extremidad superior

- Técnicas de tratamiento manual articular, neural y de tejidos blandos en MMSS.
- Ejercicio terapéutico aplicado al cuarto superior.
- Integración de conceptos de evaluación y tratamiento aplicados en la resolución de casos clínicos.

### TERCERA UNIDAD: Kinesiterapia en lesiones de extremidad inferior

- Técnicas de tratamiento manual articular, neural y de tejidos blandos en MMII.
- Ejercicio terapéutico aplicado al cuarto inferior.
- Integración de conceptos de evaluación y tratamiento aplicados en la resolución de casos clínicos.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
1.2.2.7. Aplica pautas de ejercicio terapéutico músculo esquelético de acuerdo a la condición de salud del usuario	<p>Se sugiere realizar actividades de trabajo colaborativo, usar casos clínicos simulados.</p> <p>Se debe implementar estrategias didácticas de simulación o role playing y casos clínicos.</p>	<p>Se sugiere realizar disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo.</p> <p>Se debe evaluar desempeño de interacción con el paciente (real y/o simulado) con rúbricas.</p>

<p>1.2.2.8. Aplica técnicas kinésicas asociadas al sistema músculo esquelético para mejorar y mantener el movimiento humano.</p>	<p>Se sugiere realizar clases expositivas activas y actividades de trabajo colaborativo.</p> <p>Se debe implementar estrategias didácticas de simulación o role playing y casos clínicos.</p>	<p>Se sugiere realizar disertaciones (evaluados con rúbricas), pruebas objetivas y/o de ensayo.</p> <p>Se debe evaluar desempeño de interacción con el paciente (real y/o simulado) con rúbricas.</p>
--	---	---

*\* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.*

*\*\*Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.*

*\*\*\* En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.*

#### **EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) \***

#### **TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

**Artículo 29 (1):** "La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias".

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que se estipulen.

**Artículo 30 (2):** El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección de Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director de Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.



En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

**Presentación Personal (Solo para asignaturas profesionales que lo requieran en actividades prácticas o trabajos prácticos - TP)**

Los y las estudiantes deberán asistir con el uniforme oficial negro marca Cherokee, modelo Infinity, el cual debe estar bordado con su nombre completo y la insignia institucional, de acuerdo con el modelo establecido por la universidad y limpio. Además, deberán portar la credencial de identificación visible.

Cuando la actividad lo requiera y el o la docente lo haya solicitado con anticipación, se permitirá el uso de pantalón de buzo negro, calza larga o corta negra, polera

institucional de la carrera y zapatillas negras sin combinación de otros colores u otro vestuario necesario para la realización de modo óptimo la actividad práctica

El cabello debe mantenerse recogido, sin que caiga hacia el rostro o parte frontal del cuerpo. No se permite el uso de aros largos o colgantes, piercings visibles, joyas, ni uñas largas y/o con esmalte.

Los y las estudiantes deberán presentarse con al menos 10 minutos de antelación al inicio de cada actividad práctica o de laboratorio, vistiendo el uniforme completo. No se permitirá el ingreso de estudiantes que lleguen atrasados, ni el retiro antes de finalizar la actividad, salvo en casos debidamente justificados como emergencias.

El uso de teléfonos celulares solo estará permitido cuando sean requeridos como herramienta de trabajo dentro de la actividad planificada por el o la docente.

**Grabación de clases teóricas o prácticas o de laboratorio y toma de fotografías.**

Queda estrictamente prohibida la grabación de clases (teóricas, prácticas o de laboratorio), así como la toma de fotografías, sin el consentimiento explícito del o la docente y/o de los y las estudiantes involucradas.

Asimismo, se prohíbe la difusión en redes sociales u otras plataformas no institucionales de cualquier material elaborado por el cuerpo docente para las clases, así como fotos o videos en los que aparezcan estudiantes o docentes durante el desarrollo de actividades relacionadas con la asignatura.

No está permitido realizar ningún tipo de registro de las evaluaciones escritas, informes u otros, ya sea durante su aplicación o proceso de revisión.



La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte del estudiante será informado por el coordinador a la Jefatura de carrera para que se estudien las medidas de acuerdo al Reglamento de procedimiento disciplinar

### **Material de trabajo**

Cada estudiante deberá asistir a las actividades prácticas y/o de laboratorio con los materiales e implementos previamente indicados por el o la docente responsable de la asignatura. La falta de estos materiales podrá impedir la participación del o la estudiante en la sesión, siendo su responsabilidad prever y organizar con antelación lo solicitado, así también con las guías de trabajo individual o grupal desarrolladas

### **Higiene personal**

Se exigirá que todos y todas las estudiantes mantener una adecuada higiene personal durante las actividades prácticas o de laboratorio.

### **Prohibición del consumo de alimentos**

Queda estrictamente prohibido el consumo de alimentos o bebidas dentro de los laboratorios, salas de práctica o cualquier espacio destinado a actividades formativas prácticas. El o la estudiante que incumpla esta norma será advertido/a y, en caso de reincidencia, podrá ser derivado/a a instancias disciplinarias correspondientes.

### **Conducto regular**

El conducto regular inmediato establecido para que el o la estudiante exponga cualquier dificultad académico-administrativa relacionado con la asignatura es al profesor/a coordinador/a de esta y posteriormente a la Jefa de Carrera.

La comunicación escrita entre estudiante coordinador o docentes participantes de la asignatura será a través de correo institucional o correo a través de Ucampus, los que periódicamente deben ser revisados por el estudiante. No se responderán correos privados.

## **BIBLIOGRAFÍA.**

---

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Quevedo García, A., Alonso Sal, A. & Alonso Pérez, J. L. (2023). Terapia manual ortopédica en el tratamiento del dolor. Elsevier. ISBN 9788413820200. Clasificación DEWEY: 615.822 QUE.

Kisner, C. (2005). Ejercicio terapéutico: Fundamentos y técnicas. Paidotribo. ISBN 8480197889. Clasificación DEWEY: 615.82 KIS.

Hall, C. M., & Brody, L. T. (2006). Ejercicio terapéutico: Recuperación funcional. Paidotribo. ISBN 8480198583. Clasificación DEWEY: 615.82 HAL 2006.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Kerry, R., Young, K.J., Evans, D.W. et al. A modern way to teach and practice manual therapy. *Chiropr Man Therap* 32, 17 (2024). <https://doi.org/10.1186/s12998-024-00537-0>

Degenhardt, B., van Dun, P. L. S., Jacobson, E., Fritz, S., Mettler, P., Kettner, N., Franklin, G., Hensel, K., Lesondak, D., Consorti, G., Frank, L., Reed, W. R., MacDonald, C., Kremen, V., Martin, C., Landels, B., & Standley, P. (2024). Profession-based manual therapy nomenclature: Exploring history, limitations, and opportunities. *Journal of Manual & Manipulative Therapy*, 32(1), 96-110. <https://doi.org/10.1080/10669817.2023.2288495>

Booth, J., Moseley, G. L., Schiltenswolf, M., Cashin, A., Davies, M., & Hübscher, M. (2017). Exercise for chronic musculoskeletal pain: A biopsychosocial approach. *Musculoskeletal Care*, 15(4), 413-421. <https://doi.org/10.1002/msc.1191>

Lin, I., Wiles, L., Waller, R., Goucke, R., Nagree, Y., Gibberd, M., Straker, L., Maher, C. G., & O'Sullivan, P. P. B. (2020). What does best practice care for musculoskeletal pain look like? Eleven consistent recommendations from high-quality clinical practice guidelines: Systematic review. *British Journal of Sports Medicine*, 54(2), 79-86. <https://doi.org/10.1136/bjsports-2018-099878>

Hultenheim Klintberg, I., Cools, A. M. J., Holmgren, T. M., Gunnarsson Holzhausen, A.-C., Johansson, K., Maenhout, A. G., Moser, J. S., Spunton, V., & Ginn, K. (2015). Consensus for physiotherapy for shoulder pain. *International Orthopaedics*, 39(4), 715-720. <https://doi.org/10.1007/s00264-014-2639-9>